

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXIII

Panamá, República de Panamá, Miércoles 20 de Mayo de 1936

NUMERO 7302

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto 123, de 19 de Mayo, por el cual nombran a Samuel Quintana Jr., Personero Municipal de Colón.

SECCION SEGUNDA

Resolución 126, de 19 de Mayo, por la cual conceden la libertad condicional al reo Pascual Rodríguez.

Resolución 127, de 19 de Mayo, por la cual conceden la libertad condicional a los reos Juan e Isabel Barrios.

Resolución 128, de 19 de Mayo, por la cual conceden la libertad condicional al reo Elías Hernández.

Patente de Invención 128, de 19 de Mayo, por la cual se hace saber que se ha concedido una Patente de Invención a favor de Rodolfo Estripeaut.

Relación de las facturas Consulares visadas en la Oficina del Asesor Oficial de Panamá.

Movimiento de las Notarías.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Movimiento de la Alcaldía del Distrito Capital.

Avisos y Edictos.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS

SECCION PRIMERA

RAMO DE PATENTES Y MARCAS

Resolución 4550, de 19 de Mayo, por la cual conceden una Patente de Invención a favor de Rodolfo Estripeaut.

LABOR EN GOBIERNO Y JUSTICIA

Es nombrado un personero

DECRETO NUMERO 123 DE 1936
(DE 19 DE MAYO)

por el cual se nombra Personero Municipal del Distrito de Colón.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Samuel Quintana Jr., Personero Municipal del Distrito de Colón, en reemplazo de Laurencio Jaén H.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y seis.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

HECTOR VALDES.

Conceden la libertad a unos reos

RESOLUCION NUMERO 123

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—

Resolución número 123.—Panamá, Mayo 19 de 1936.

Concédesse a Pascual Rodríguez, de 16 años de edad y reo del delito de lesiones, la libertad condicional de que trata el artículo 20 del Código Penal, mediante la rebaja de la cuarta parte de la pena de seis meses veinte días de reclusión a que fue condenado, ya que comprueba, satisfactoriamente y con documentos oficiales auténticos, su calidad de panameño; que no es reincidente y que ha observado buena conducta en la cárcel.

Como el reo cumple las tres cuartas partes de su condena el 3 de Junio próximo, se ordena su libertad en esa fecha.

Comuníquese y publíquese.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

HECTOR VALDES.

RESOLUCION NUMERO 127

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 127.—Panamá, Mayo 19 de 1936.

Concédesse a Juan e Isabel Barrios, de 41 años de edad el primero y 16 el segundo, ambos condenados a sufrir la pena de seis meses de prisión como infractores del impuesto de la Renta de Licores, la libertad condicional de que trata el artículo 20 del Código Penal, mediante la rebaja del a tercera parte de esa pena, ya que han comprobado satisfactoriamente que son panameños; que han observado buena conducta en la cárcel, y que no son reincidentes.

Como ambos han cumplido con exceso las dos terceras partes de la condena que se les impuso, se ordena libértarlos.

Comuníquese y publíquese.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

HECTOR VALDES.

RESOLUCION NUMERO 128

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 128.—Panamá, Mayo 19 de 1936.

Elías Hernández (a) Chafia, de 27 años de edad, condenado a sufrir la pena de tres meses de reclusión como responsable del delito de lesiones, solicita que de conformidad con el artículo 20 del Código Penal, se conceda su libertad condicional, mediante la rebaja de la cuarta parte de su pena, y para el efecto comprueba que es panameño; que no es reincidente y que ha observado buena conducta en la cárcel.

Como tanto el derecho invocado por el reo, como las pruebas que aduce satisfacen a esta Secretaría, se resuelve acceder a lo que solicita; y se ordena su libertad por haber cumplido con exceso las tres cuartas partes de su condena.

Comuníquese y publíquese.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

HECTOR VALDES.

LABOR EN AGRICULTURA Y O. P.**Es concedida una patente de invención****RESOLUCION NUMERO 4850**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resolución número 4850.—Panamá, Mayo 19 de 1936.

Rodolfo Estripeaut, domiciliado en esta ciudad, ha solicitado al Poder Ejecutivo, en su propio nombre, se le conceda Privilegio de Patente, por el término de veinte años, sobre un Invento de su propiedad que consiste en "mejoras útiles y nuevas en la producción de confituras".

Teniendo en cuenta: que a la solicitud en referencia se le ha dado el trámite regular, sin que se haya presentado oposición alguna,

SE RESUELVE:

Conceder, bajo la responsabilidad del interesado, y dejando a salvo derechos de terceros, la Patente de Invención de que se ha hecho mérito, la que sólo podrá explotar en la República, "Rodolfo Estripeaut", domiciliado en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Expidase el certificado de la patente, y archívese el expediente. Publíquese.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

J. E. LEFEVRE.

Bajo el número 428 se expidió el correspondiente certificado.

PATENTE DE INVENCION NUMERO 428

Fecha de la Patente: Mayo 19 de 1936. Caduca: Mayo 19 de 1956.

HARMODIO ARIAS,

Presidente Constitucional de la República de Panamá,

HACE SABER:

Que Rodolfo Estripeaut, domiciliado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, ha solicitado y obtenido en legal forma, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Constitución de la República y por las leyes respectivas, y en virtud de la Resolución número 428 de esta misma fecha, privilegio por el término de veinte (20) años para explotar en la República un Invento que consiste en "mejoras útiles y nuevas en la producción de confituras" de cuya explicación detallada y de los diseños correspondientes se adhieren a esta Patente sendos ejemplares, y queda un ejemplar de cada una de dichas piezas depositado en la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.

La solicitud fué presentada el día 1º de Noviembre de 1935, y publicada en el número 7203 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al día 20 de Diciembre de 1935.

Por tanto, habiéndose llenado al respecto todas las formalidades legales, se pone a "Rodolfo Estripeaut", domiciliado en Panamá, mediante la presente, en posesión de privilegio exclusivo por el término de veinte (20) años, contando desde hoy, para explotar en la República el invento de que se ha hecho mención.

Dado en Panamá, el día 13 de Mayo de 1936.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

J. E. LEFEVRE.

RELACION**de las Facturas Consulares visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá.****CUADROS NUMEROS 480 Y 481**

(Día 20 de Mayo)

Fat & Cia., bacalao, macarela, 6 bultos, por vapor Fort Amherst, de Halifax, por	B. 64.36
Francisco Amuy, harina de trigo, 50 bultos, por vapor Toloa, de Nueva York, por . .	110.50
Octavio Valencia, baúles de fibra, cartones, bisagras, 23 bultos, por vapor, Santa Clara, de Nueva York, por	448.72
Roberto G. de Paredes, pilas eléctricas secas, 6 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	127.01
Ezra Dabah & Cia., sobrecamas de seda, camisas de khaki, 28 bultos, por vapor Hoegh Merchant, de Kobe, por	2.011.78
Ezra Dabah & Cia., telas, sobrecamas de seda, 39 bultos, por vapor Hoegh Merchant, de Kobe, por	3.826.18
Claramunt & Cia. (La Perlita), relojes, 1 bulto, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	69.84
David Frank Cia., jalea, 35 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por . .	50.75
The Office Service, sobres de papel en blanco, 29 bultos, por vapor Sata Clara, de Nueva York, por	124.03
G. M. Fuhring, galletas, 117 bultos, por vapor Atlántida, de New Orleans, por	611.37
Roberto R. Chiari, confituras, sombreros de mujer, baño de goma, 2 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	48.05
Junta Central de Caminos, láminas de alcantarillas, 17 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	450.00
León Bros, vasos de vidrio, 25 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	61.80
C. González Revilla, emulsión de Scott, 42 bultos, por vapor Toloa, de Nueva York, por Universal Export Corporation, relojes despertadores, 1 bulto, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	84.98
Universal Export Corporation, hojas de afeitar de seguridad, 1 bulto, por vapor Ancón, de Nueva York, por	326.20
Aristides Romero, telas de seda, 3 bultos, por vapor Kano Marú, de Kobe, por	308.62
Canal Agencies, secantes, hebillas, agarraderas, 4 bultos, por vapor Oakland, de Hamburgo, por	73.69
Chung Siak & Cia., molinos de maíz, 25 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	437.50
Sasso & Cia., emulsión de aceite de hígado de bacalao, 15 bultos, por vapor Toloa, de Nueva York, por	300.96
Kwong Mee Long Cia., presillas, alfileres, corchet, 1 bulto, por vapor Ancón, de Nueva York, por	100.50
Rockgas, (Carlos A. Muller), refrigeradoras operadas con petróleo, 6 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	640.31
Panamá Furniture, planchas de vidrio, blancos y en color, 25 bultos, por vapor Oakland, de Amberes, por	325.20

The Panamá Coca Cola Bott., tierra infusoria, 3 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	18.37	Fidanque Bros & Sons, bacalao, cartuchos, cueros, alambre galvanizado, 23 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	2.700.90
Swift & Cia., leche evaporada, 360 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	795.00	Homsany Azrak & Cia., drill, telas, camisetitas de algodón, 13 bultos, por vapor Noto Marú, de Kobe, por	988.70
Swift & Cia., leche evaporada, 200 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	530.00	Universal Export Corporation, leche condensada, 25 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	65.63
Swift & Cia., leche evaporada, 200 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	530.00	Kelso Jordan Sales Cia., artículos de loza, cuchillos, utensilios de metal, 4 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	183.10
Sing Kee & Cia., crema para el cutis, 6 bultos, por vapor Ancón de Nueva York, por	63.90	Kelso Jordan Sales Cia., repuestos de refrigeradora, unidad, 2 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	84.40
Sing Kee & Cia., hilo de algodón para coser, 11 bultos, por vapor Magician, de Liverpool, por	1.748.40	George W. Thomas, libros sagrados y religiosos, 4 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	7.75
Auto Service & Cia., acumuladores eléctricos, accesorios, 18 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	209.16	Shung Fat & Cia., harina de trigo, 150 bultos, por vapor Santa Rosa, de Nueva York, por	339.00
Armour & Cia., fósforos para propaganda, 10 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	103.75	Shung Fat & Cia., lentejas, frijoles, garbanzos, alpieste, 225 bultos, por vapor Saale, de Valparaíso, por	1.120.37
Gervasio García e Hijos, agujas de fonógrafos, radios, 6 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	299.33	Shung Fat & Cia., lápices de grafito, 1 bulto, por vapor Veragua, de Nueva York, por	147.50
Cónsul Americano, útiles de oficina para el Consulado, 2 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	50.00	H. E. Williams, crema para el cutis, lociones, polvo facial, 8 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	80.30
Ricardo Miró, mantequilla, tabaco, (muestrario), 1 bulto, por vapor Presidente Pierce, de La Habana, por	1.40	García S. en C., harina de trigo, 80 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	167.09
Shung Cheung Cia., galletas, 3 bultos, por vapor Laconia, de Liverpool, por	110.36	Auto Service Co., accesorios para autos, 2 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	352.30
Shung Cheung Cia., galletas, 4 bultos, por vapor Delftjik, de Londres, por	192.70	Marcelino Riera, camas de hierro, 7 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	41.45
Shung Cheung Cia., alfileres, corchets de latón, 3 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	108.50	I. Galindo Jr., papas, 325 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	1.072.50
Shung Cheung Cia., lentejas, garbanzos, fideos, 105 bultos, por vapor Saale, de Talcahuano, por	498.75	I. Galindo Jr., huevos frescos, 200 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	1.320.00
Lai Hing Cia., crema para el cutis, polvos para la cara, 7 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	79.90	Instituto Pan Americano, libros de instrucción, 1 bulto, por vapor Ancón, de Nueva York, por	90.25
Panamá American Orange Crush, cerezas frescas, 6 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	54.00	John H. Lloyd, ventiladores eléctricos, 6 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	112.08
David Frank & Cia., camotes, toronjas, lechugas, apio, 45 bultos, por vapor Metapán, de New Orleans, por	123.75	Compañía Nacional de Electricidad, guarniciones interiores de cilindros, 2 bultos, por vapor Mosel, de Hamburgo, por	46.20
George See, harina de trigo, 200 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	444.00	Panamá Breving Refrigeration Co., repuestos para compresora de aire, 2 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	639.00
Eisenmann & Eleta, camisas de algodón, 1 bulto, por vapor Calamares, de Nueva York, por	98.13	Roberto G. de Paredes, alambre de púas, 109 bultos, por vapor Oakland, de Bremen, por	130.00
Eisenmann & Eleta, drill khaki, 1 bulto, por vapor Samaria, de Liverpool, por	337.99	Universal Export Corporation, leche evaporada, 60 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	182.34
Eisenmann & Eleta, drill khaki, 2 bultos, por vapor American Shippers, de Liverpool, por	998.67	Fábrica Nacional de Sombreros, paja trenzada para sombreros, 2 bultos, por vapor Tokai Marú, de Kobe, por	237.32
Eisenmann & Eleta, vestidos de lana, pantalones, calcetines, 7 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	3.750.12	The Zone Supply Cia., camisas, ropa interior de hilo, y de algodón, lámparas, 14 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	115.44
The Star & Herald, suplementos para periódicos, 16 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	70.58	United Motor, auto, repuestos, 3 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	403.31
The Star & Herald, papel para periódicos, 34 bultos, por vapor Tolosa, de Nueva York, por	70.68	Mario Preciado & Cia., papel de imprenta, asientos de goma, 36 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	326.25
Shung Fat & Cia., papas, 40 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	92.80	E. R. Brewer & Cia., polvos de tocador, 3 bultos, por vapor Veragua, de La Habana, por	359.58

GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción de los Sábados)

DIRECTOR: SIMON ELIET

OFICINA: ADMINISTRACION:
Calle 11 Oeste No 2.—Teléfono 1054 J. Jefe de la Sección de Ingresos de la
Apartado de Correo. Número 137 Secretaría de Hacienda y Tesoro

SUSCRIPCIONES MENSUALES:

En la República de Panamá: B/. 0.75.—En el extranjero: B/. 1.00 donde hay
que pagar franqueo

Valor del número suelto: B/. 0.05.—Valor del número atrasado B/. 0.1

Isaac Brandon & Bros, sopa vegetal, mayonesa, escopetas, tabaco, 108 bultos, por vapor Santa Rosa, de Nueva York, por	1.422.41	Trute Bros, tapas de metal y corcho para botellas, 1 bulto, por vapor Tofoa, de Nueva York, por	119.90
P. J. Ameglio, tapas de pulpa de madera para botellas, 4 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	89.32	Inder Singh Cia., extractos de perfumes, agua colonia, 1 bulto, por vapor Cuca, de El Havre, por	507.55
Central American Plumbing Supply, gabinete de acero esmaltado, lavabos, 8 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	124.80	Mariano Arosemena, pots vacíos de vidrio, tapas de lata, 37 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	318.30
Antonio Fong Cia., galletas, 7 bultos, por vapor Delftjik, de Londres, por	32.83	Emma Fayad, flores naturales, 1 bulto, por avión, de Medellín, por	0.50
La Oficina Moderna, cintas para máquinas, papel carbón, 2 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	199.20	Novedades Antonio, ropa interior de seda, pañuelos de seda, carteras, 4 bultos, por vapor Tokkai Marú, de Yokohama, por	554.43
The Henriquez Cia., whisky, 100 bultos, por vapor Delftjik, de Londres, por	1.123.85	Novedades Antonio ropa interior de seda, sacos de seda, 2 bultos, por vapor Tokkai Marú, de Yokohama, por	355.74
Aristides Romero, sacos usados para azúcar, 4 bultos, por vapor Santa Rosa, de Nueva York, por	83.25	Eric Delvalle & Marcel, aparatos de Radios, cargador de baterías, 11 bulto, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	1.646.60
Imprenta Acción Católica, papel para imprenta, 4 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	117.50	Nagao & Murase, tónico para el cabello, vaselina simple, 19 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	181.32
Universal Export Corporation, leche condensada, evaporada, etiquetas, 946 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	2.713.49	J. A. Torrente, avena machacada, 101 bulto, por vapor Metapán, de Nueva Orleans, por	133.50
The Wholesale Tire Supply, papel lija, papel engomado, 8 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	219.74	R. E. Humber, bolsas de papel, 7 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York por	92.32
The Wholesale Tire Supply, gatos para automóviles, 3 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	150.30	Central de Lecherías, tapitas de pulpa para botellas de leche, 5 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	94.27
S. Acoca, medias de seda, 1 bulto por vapor Veragua, de Nueva York, por	141.00	Isabel Herrera G., libros con texto, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	74.17
Panama Brewing & Refrigerating, válvulas, llaves para cerveza, levadura, 10 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	410.52	León Tong, sardinas en tomates, 40 bultos, por vapor Santa Elena, de Los Angeles, por	104.70
Chial León Cia., papel para envolver, 25 bultos, por vapor Margaret Johnson, de Göttemburgo, por	68.45	Higinio García, cemento para zapatos, 1 bulto, por vapor Presidente Garfield, de La Habana por	39.43
Junta Central de Caminos, palas, alambre de cobre, repuestos, 61 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	1.343.39	Contralor General de la República, artículos de esgrima, 1 bulto, por vapor San Francisco, de El Havre, por	708.23
Rodolfo de St. Malo, accesorios de maquinaria tapa, lata, 2 bultos, por vapor Quirigua, de La Habana, por	152.00	Ventura Hnos., vino tónico, vino moscatel, 31 bultos, por vapor Juan Sebastián Elcano, de Malaga, por	209.39
Rodolfo St. Malo, manteca vegetal, leche condensada, 53 bultos, por vapor American Farmer, de Londres, por	264.92	Walter Oliver, libros impresos de iglesia, 1 bulto, por vapor Santa Rosa, de Nueva York, por	40.00
Benedetti Hnos., aceite de castor, fosforina, 72 bultos, por vapor Historizan, de Liverpool, por	252.34	Varyam Singh & Cia, baules tallados, confecciones planas de hilo, 2 bultos, por vapor Peter Maersk, de Shanghai, por	551.38
Cayetano Sarrubi, pasta alimenticias, puro de tomate, 126 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	230.71	Gursarn Singh & Bros, papel de envolver, 48 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	71.88
		Gursarn Singh & Bros, telas de seda, 4 bultos, por vapor Peter Maersk, de Yokohama, por	1.009.79
		Panama Motors Cia., cámaras de aire para llantas, 6 bultos, por vapor Veraguas, de Nueva York, por	77.15
		Public Service Garage, neumáticos, cámaras de aire para auto, 71 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	949.74
		McClellan Agencies, muestras de calzados del pie izquierdo, 14 bultos, por vapor Metapán, de Nueva Orleans, por	473.97
		J. Mahn, betunes para calzados, 14 bultos por vapor Ancón, de Nueva York, por	120.03

J. Mahn, armella, argollas de hierro, artículos de cocina, 6 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	180.20	Sederia Miramar, artículos de laca, 3 bultos, por vapor, Kiyosumi, de Osaka, por	64.27
Kodak Panama Ltd., accesorios fotográficos, albums, películas, 11 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	1.958.98	Shung Fat & Cia., galletas de soda, 40 bultos, por vapor Metapán, de Nueva Orleans, por	220.00
Sucesores Carlos A. Cowes, viruta de madera para empaque, 13 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por	25.78	Shung Fat & Cia., harina de trigo, 50 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	102.00
K. H. Shahani, tapetes, pañuelos, telas de seda, 5 bultos, por vapor Hoegh Marchant, de Yokohama, por	755.89	Panama Hardware Cia., liquido para limpiar muebles, 1 bulto, por vapor Calamares, de Nueva York, por	37.00
Kelso Jordan Sales Cia., accesorios para refrigeradoras, 1 bulto, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	66.76	Ferreteria Chiricana, dinamos eléctricos con motor de gas, 2 bultos, por vapor Santa Elena, de Los Angeles, por	300.00
Enrique Halphen, correa para maquinarias, 4 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	124.83	A. G. Gamboa, queso, 1 bulto, por avión, de Managua, por	0.80
Fidanque & Bros, uvas en su jugo, 50 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	140.00	Martín Y. Urieta, angulares de acero, remaches de hierro, 13 bultos, por vapor Metapán, de Nueva Orleans, por	62.28
J. Fernández, telas de capota para autos, 2 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	182.31	Consulado del Japón, muebles de acero, para Oficina, 4 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	240.00
West India Oil Cia., grasa, aceite lubricante, 95 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	945.04	A. C. Mondol, camisas, toallas, ropa interior de algodón, 12 bultos, por vapor Noto Marú, de Kobe, por	778.97
Emma Fayad, flores naturales, 1 bulto, por avión, de San Jos, por	5.00	David M. Sasso, carbonato, talco, manteca de cacao, 36 bultos, por vapor Tolca, de Nueva York, por	388.84
Yau Kay Hing Hnos., vaselina simple, 6 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	49.53	C. D. Levy S. en C., barnices, esmaltes, laca, macilla, 44 bultos, por vapor Santa Rosa, de Nueva York, por	424.90
British American Tobacco, cigarrillos, 15 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	256.21		
Jorge D. Arias, esencias, manzanillas, ríjola, orujo, 2 bultos, por vapor Juan Sebastián Elcano, de Barcelona, por	149.99	Movimiento en las Notarías 1ª y 2ª	
Fat & Cia., cebollas, 30 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	28.20	NOTARIA PRIMERA	
The Panama Coca Cola Bottling, ácido carbónico liquido, 95 bultos, por vapor Metapán, de Nueva Orleans, por	236.00	(Día 19 de Mayo)	
The Panama Coca Cola Bottling, jarabe coca cola, 3 bultos, por vapor Metapán, de Nueva Orleans, por	187.43	Nº 430. El señor Carl Speder otorga testamento.	
Jorge D. Arias, coronas de metal para botellas, 3 bultos, por vapor Costa Rica, de Amsterdam, por	75.00	Nº 431. La señora Cecilia Salocher de Speder otorga testamento abierto.	
Lyons Hardware Cia., hierro laminado en planchas, 39 bultos, por vapor Metapán, de Nueva Orleans, por	85.80	Nº 432. El general Nicanor Arturo de Obarrio vende a la señora Claudia Fábrega de Arango las fincas 7054 y 7052 de la Sección de Panamá, o sean los lotes 516 y 517 de la calle 33 del Barrio de La Exposición.	
Luis E. Uribe, papas, repollos, apio, lechugas, 55 bultos, por vapor Contessa, de Nueva Orleans, por	130.30	Nº 433. El señor José Angel Noriega vende un lote de terreno a la señora Sofía Picota de Sánchez; ésta forma una sola finca con dicho lote y la finca número 2143 de la Sección de Coclé y declara unas mejoras.	
Wing Chung Cia., pasta alimenticias, 80 bultos, por vapor Este, de San Francisco, por	141.40	Nº 434. El Dr. Tomás Guardia Guardia constituye hipoteca a favor de la "Caja de Ahorros" y la sociedad "Grebien & Martinz, Inc." cancela obligación hipotecaria.	
Benjamín Chen, cebollas, 60 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	53.40	Nº 435. El señor Alejandro Tapia Escobar vende un lote de terreno a los señores Juan Antonio Núñez Quintero, Rubén Octavio Núñez Quintero y Pedro Vasco Núñez Quintero, por la suma de B. 900.00.	
Sasso & Cia., encajes de algodón, 1 bulto, por vapor American Importer, de Liverpool, por	416.71	Nº 436. El señor Rafael Vásquez Tinoco vende un lote de terreno al señor Lionel Mathias; de la finca "La Colina".	
Warner Bros, películas cinematográficas, 3 bultos, por vapor Gansford, de Belize, por	220.00		
S. A. Chaganlal, extractos de perfumes, papel perfumado, 1 bulto, por vapor Cuba, de El Havre, por	807.40		

BIBLIOTECA NACIONAL

NOTARIA SEGUNDA

(Día 19 de Mayo)

Nº 350. Por la cual los señores José de León Ramolino y Juan de Dios Poveda, constituyen la sociedad comercial denominada "Ramolino & Poveda", con un capital de B. 500.00.

Nº 351. Por la cual se protocoliza el acta de la sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la "Compañía Nacional de Electricidad, S. A." (y su original en inglés) en la cual se da una autorización para conferir un poder.

Nº 352. Mariano Sosa Calviño vende al Sr. Rafael Vázquez Tinoco la parte que le corresponde en la finca denominada "La Colina", y la parte que en dicha finca corresponde al señor José Padrós.

Movimiento en el Registro Público

RELACION

de los documentos entregados al Registro Público, hoy diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y seis.

As. 102. Copia de la escritura número 380 de este mes de Mayo en curso, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Víctor Cruz Urrutia y Eloísa María Mora constituyen hipoteca a favor de Katalina Sundquist de Medlinger, sobre una finca situada en esta ciudad.

As. 103. Nota número 266 de 8 de este mes, en la cual el Juez Primero del Circuito de Los Santos comunica el desistimiento presentado por Juana Bautista Domínguez de Cedeño y su esposo Fermín Cedeño, de una demanda de separación de bienes.

As. 104. Copia de la escritura número 374 de 2 de este mes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Arturo Muller declara cancelados varios poderes conferidos por él a Anastasio Ruiz Noriega y a Carlos William Muller y la sustitución que en el primero de ellos hizo de un poder general de Constancia de la Escripella vinda de Muller.

As. 105. Nota número 5246 de 13 de este mes en la cual el Juez Primero Municipal de Panamá, comunica la cancelación de fianza otorgada por Didacio Silvera a favor de Juan Hung.

As. 106. Nota número 7135 de ayer, en la cual el Juez Cuarto del Circuito ordena la cancelación de fianza hipotecaria prestada por Didacio Silvera, para responder de la excarcelación de L. Bolívar Rovi C.

As. 107, 108, 109, 110 y 111. Contratos sobre venta condicional de carros a varios particulares, celebrados con la United Motors Inc.

As. 112. Copia de la escritura número 36 de fecha de ayer, de la Notaría de Herrera, por la cual Vicente Scorzán vende a Tito Tempone una cantina y mobiliario en la Provincia de Herrera.

As. 113. Copia de la escritura número 409 de 12 de este mes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual se protocoliza el título de una casa situada en Arraiján, de propiedad de Ofelia Ramona Urriola de Cañizales.

As. 114. Copia de la escritura número 350, de hoy, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual se constituye la sociedad comercial denominada "Ramolino & Poveda".

As. 115. Copia de la escritura número 332 de hoy, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Nicomedes Arturo de Gbarrio vende a Claudia de Arango dos fincas ubicadas en esta ciudad.

El Registrador General de la Propiedad,

J. D. GUARDIA.

Movimiento en la Alcaldía Municipal

NACIMIENTOS

(Día 19 de Mayo)

Anabelli Evangeline Roach, Clifford Black, Ana Raquel Bernal, Mahamed Ali, Manuel Salvador Caballero Jr., Gracia Inés Wauty, Berta Llerena.

AVISOS Y EDICTOS

Aviso Comercial

Para los fines legales aviso al público que he comprado al señor Encarnación Talavera la "Botica Montezuma", situada en la Calle 15 Este número 6, y Avenida Central de esta ciudad, libre de gravámenes.

Panamá, Mayo 7 de 1936.

Alberto Antonio de Sedas.

3 vs.—3

Aviso

BONOS DE CONVERSION — 6%

AMORTIZACION

El día 28 de Mayo de 1936 a las 10 A. M. se efectuará en la Contraloría General de la República el sorteo de los bonos de conversión que debe redimir el Gobierno el día 1º de Junio, hasta la suma de B. 25,000.00.

Los bonos agraciados no devengarán interés alguno después del 1º de Junio, pues tan pronto sus dueños los envíen a la Contraloría les serán pagados a la par.

Aviso

BONOS DE CONVERSION — 6%

PROPUESTA PARA COMPRA

El día 29 de Mayo de 1936 a las 10 A. M. se abrirán en la Contraloría General de la República propuesta para comprar bonos de conversión de cualquier denominación hasta cubrir la suma de B. 60,000.00.

Las propuestas deben hacerse por escrito, dirigidas al Contralor General de la República y en ellas debe indicarse las denominaciones de los bonos, su numeración y el precio actual al cual se ofrecen al Gobierno.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier parte de los bonos ofrecidos.

Cecilio Moreno

Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con
Cédula de Identidad Personal Número 47-1882.

CERTIFICA:

Que los señores José de León Ramolino y Juan de Dios Poveda, mayores de edad y vecinos de este Distrito, con Cédulas de Identidad Personal Número 47-4968 y 47-156, respectivamente, han constituido la sociedad de comercio bajo la razón social de "Ramolino & Poveda" y bajo la razón comercial de "Bufete Judicial Poveda", con domicilio principal en la ciudad de Panamá, pudiendo establecer agencias y sucursales en los lugares que estimen convenientes, dentro o fuera del territorio panameño.

Que su capital social es de quinientos balboas (B. 500.00);

Que el término de la Compañía es de un año;

Que el objeto principal de la compañía es explotar el negocio de comisiones en general, seguros, fianzas, administración de bienes raíces y práctica de las profesiones de abogacía y detectivismo, pudiendo hacer cualquier otro negocio;

Que la Administración y dirección la tendrá el Director-Gerente Juan de Dios Poveda, lo mismo que el uso de la firma social, y en defecto de éste, por ausencia temporal o accidental, el socio José de León Ramolino.

Así consta en la Escritura Pública Número 350 de 19 de Mayo de 1936, extendida en la Notaría a su cargo.

Panamá, Mayo 19 de 1936.

CECILIO MORENO,
Notario Público Segundo.

Aviso de Licitación

Hasta que suene en el reloj de la oficina la primera campanada de las diez de la mañana del día diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y seis se recibirán en la Secretaría de Hacienda y Tesoro propuestas en pliego cerrado para el suministro de los sellos postales conmemorativos del Cuarto Congreso Postal Américo Español.

A la hora indicada se abrirán los pliegos presentados y se hará la adjudicación provisional al mejor postor.

Los detalles referentes a cantidades, denominaciones, valores, colores y alegorías, así como cualesquiera otros que sean necesarios para la emisión, serán suministrados en la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Para ser postor admisible en esta licitación se requiere presentar la constancia de que se ha depositado en dinero efectivo, en el Banco Nacional, una suma equivalente al 10% del monto de la oferta hecha.

Son condiciones generales de esta licitación, las que establece el artículo 94 de la Ley 63 de 1917.

Panamá, Abril 17 de 1936.

H. F. ALFARO,
Secretario de Hacienda y Tesoro

Aviso de Licitación

Hasta que suene en el reloj de la oficina la primera campanada de las diez de la mañana del día veintuno de Mayo de 1936, se recibirán en la Secretaría de Hacienda y Tesoro propuestas para el suministro de las puertas para las cajillas de correos que se instalarán en el nuevo edificio de correos que actualmente se construye en la ciudad de Colón.

A la hora indicada se abrirán los pliegos presentados y se hará la adjudicación provisional al mejor postor.

Los detalles referentes a cantidades, dimensiones, material y construcción de las puertas, aparecen en el plano oficial respectivo, que puede ser consultado en la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Para ser postor admisible en esta licitación se requiere presentar la constancia de que se ha depositado en dinero efectivo, en el Banco Nacional, una suma equivalente al 10% del valor de la oferta hecha.

En las propuestas debe indicarse la fecha de entrega. Son condiciones generales de esta licitación, las que establece el artículo 94 de la Ley 63 de 1917.

Panamá, Abril 20 de 1936.

H. F. ALFARO,

Aviso de Licitación

En la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas, se recibirán hasta el día lunes 1º de Junio de 1936, a las tres de la tarde en punto, propuestas por separado para la ejecución de las siguientes obras:

1. Construcción de una piscina para juegos olímpicos y la casa club.

2. Construcción de las escuelas de Chepo y de Chepigana.

3. Construcción de un edificio adicional en el Retiro Matías Hernández.

4. Construcción de un edificio para tuberculosos, Anexo al Hospital Santo Tomás.

En el Departamento de Obras Públicas de la Secretaría pueden obtenerse los planos y especificaciones de dichas obras, mediante el depósito de (B. 25.00) por cada una.

La licitación se regirá por lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 63 de 1917.

Panamá, Mayo 2 de 1936.

JOSE E. BRANDAO,
Subsecretario de Agricultura y Obras
Públicas.

Aviso de Licitación

Hasta las diez de la mañana del día 15 de Junio próximo se recibirán en la Secretaría de Hacienda y Tesoro propuestas, en pliegos cerrados, en papel sellado, para el suministro de los siguientes efectos destinados al servicio de los Correos Nacionales.

500 sacos grandes para correo de 4 pies de largo por 33 pulgadas de ancho.

250 sacos medianos de 3 pies 5 pulgadas de largo por 31 pulgadas de ancho.

250 sacos chicos de 3 pies por 23 pulgadas de ancho.

Según las muestras que se suministrarán a los interesados en la Administración General de Correos y Telégrafos.

Todo proponente debe acompañar a su propuesta el depósito de 10% de acuerdo con la Ley. Son condiciones generales de esta licitación las que establece la Ley.

J. I. QUIROS y Q.,
Jefe de Materiales y Compras

Especificaciones para la licitación del suministro de sacos para los Correos Nacionales

Quinientos (500) sacos grandes. Tamaño 4, pies de largo por 33 pulgadas de ancho.

Doscientos cincuenta (250) sacos medianos. Tamaño 3 pies 5 pulgadas de largo por 33 pulgadas de ancho.

Doscientos cincuenta (250) sacos chicos. Tamaño 3 pies de largo por 23 pulgadas de ancho.

Letra para cada serie

Para los 500 sacos grandes, serie HC y numerado del 1 al 500.

Para los 250 sacos medianos, serie HCD y numerados del 1 al 250.

Para los 250 sacos chicos, serie HCE y numerados del 1 al 250.

Rayado de la tela

Dos rayas rojas y dos rayas azules separadas, como la muestra. El color de esas rayas deberá ser tejido y no pintado.

Legenda

REPUBLICA DE PANAMA.—Correos Nacionales

En cada saco, dentro de un círculo las iniciales de cada serie y el número de orden que le corresponda. Todo como la muestra.

Tela

La tela deberá ser igual a la de la muestra.

Los sacos grandes llevarán un lado de saco.

Edicto Número 32

El suscrito Gobernador de la Provincia de Los Santos, Encargado de la Administración de Tierras Baldías e Indultadas, al público,

HACE SABER:

Que la señora Josefina de León de Díaz, mayor de edad, casada, panameña, agricultora, natural y vecina del Distrito de Guararé, con la aquiescencia de su señor esposo Pío Quinto Díaz, ha solicitado a esta Administración, se le adjudique a título de plena propiedad, en compra, un globo de terreno (de los indultados), denominado "Potrero Grande", ubicado en el Distrito de Guararé, de una extensión superficial de diez y siete hectáreas con cuatro mil setecientos cincuenta y seis metros cuadrados (17 Hts. 4756 m. c.), alindado así: Norte, terrenos de Manuel de Jesús López y Francisco Espino; Sur, terrenos de Jacinto Villarreal, Sixto Villarreal e Isidoro Díaz; Este, terrenos de Emilia Bultrón y Lucio Hererra; y Oeste, camino Real a Guararé.

En cumplimiento de lo que dispone el Artículo 61 de la Ley 29 de 1925, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho de la Gobernación, se remite otro a la Alcaldía del Distrito de Guararé para su fijación por el término de treinta días hábiles, para que todo aquél que se considere perjudicado haga valer sus derechos en tiempo oportuno.

Las Tablas, Mayo 4 de 1936.

El Gobernador-Administrador de Tierras,

R. A. GARCIA C.

El Secretario de Tierras,

Adriano Cedeño.

3 va.—2

Aviso de Remate

El suscrito Secretario del Juzgado Tercero Municipal de Panamá, al público,

HACE SABER:

Que se ha señalado el día dos de Junio dentro de las ocho de la mañana y cinco de la tarde, para que tenga lugar el remate de los siguientes bienes perseguidos en la acción de lanzamiento con retención, promovido por Francisco Navas contra Francisco Gray:

4 mecedoras sin barnizar	B. 8.00
2 poltronas sin barnizar	4.00
4 sillas paradas de caoba sin barnizar	8.00
1 mesita de centro de caoba sin barnizar	2.00

La base del remate es la suma de veinticuatro balboas (B. 24.00) y será postura admisible la que cubra las dos terceras partes de su avalúo, previa la consignación del cinco por ciento de éste en el Despacho de la Secretaría del tribunal. Hasta las cuatro de la tarde del día del remate se admitirán posturas y de esa hora en adelante hasta cuando el reloj marque las cinco de la tarde, se escucharán las pujas y repujas, adjudicándole los bienes al mejor postor.

Panamá, Mayo 18 de 1936.

El Secretario,

P. A. Aizpá.

3 va.—3

Aviso de Remate

El suscrito Secretario del Juzgado Tercero Municipal de Panamá, al público,

HACE SABER:

Que se ha señalado el día 3 de Junio venidero dentro de las ocho de la mañana y cinco de la tarde para que tenga lugar el remate de la mitad de la finca número 10,238, inscrita al folio 114, Tomo 318, Sección de Panamá, perteneciente a Anastasio Cañizales, y embarcada en el juicio ejecutivo que contra éste adelanta Luis Hernández. La finca en mención la constituye un lote de terreno situado en el Barrio de Santa Ana de esta ciudad, y se encuentra comprendido dentro los siguientes linderos: Norte, solar que se dice de propiedad de Henry Ehrman; Sur, con hodega y fondo de propiedad de los herederos de Donato Pérez; Este, con la Carrera de Veraguas; y Oeste con la Carrera del Darién, antiguamente, Calle de la Pescadería. Medidas: cuatro metros con cuarenta y dos centímetros de frente con su paredilla, y veintiocho metros treinta y cinco centímetros de fondo. La otra mitad de esta finca pertenece a Maria Irene Pérez. La base del remate es la suma de doscientos balboas (B. 200.00) y será postura admisible la que cubra la mitad de su avalúo, por tratarse de un segundo remate. Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Despacho de la Secretaría del Tribunal, el cinco por ciento del avalúo. Hasta las cuatro de la tarde del día del remate se admitirán posturas, y de esa hora hasta cuando el reloj marque las cinco de la tarde, se escucharán las pujas y repujas, adjudicándole el bien al mejor postor.

Panamá, Mayo 13 de 1936.

El Secretario,

P. A. Aizpá.

Edicto Emplazatorio

Por medio del presente se emplaza a la señora Emma Passarelli, para que comparezca al Juzgado Primero del Circuito de Panamá, a estar a derecho y a justificar su ausencia, en la demanda de divorcio que ha propuesto en su contra, en este tribunal, su esposo Lawrence Henry Bryan. Se advierte a la emplazada que si dentro del término de treinta días después de la última publicación, no compareciere, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio.

Panamá, trece de Mayo de mil novecientos treinta y seis.

El Juez Primero del Circuito,

El Secretario,

J. DE LA C. PEREZ E.

Octavio Villalaz.